



## Ayuntamiento de Briviesca

### BASES DE CONVOCATORIAS DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA 2017

El Excmo. Ayuntamiento de Briviesca a través de la Concejalía de Cultura, Ocio y Tiempo Libre con el fin de dotar de actividades estivales en el que se promueva la participación infanto-juvenil, la participación en la vida social de la localidad y fomentar su autonomía personal plantea la organización de tres actividades que quedan recogidas en las presentes convocatorias.

Desde estas actividades se va a potenciar una alternativa de ocio y tiempo libre saludable vertebrada por valores como el trabajo en equipo, el respeto y la convivencia.

#### **Primero. – Objeto.**

Las presentes bases tienen por objeto convocar 150 plazas (para edades comprendidas entre los 4 y los 17 años) dentro de las actividades estivales de la Concejalía de Cultura Ocio y Tiempo Libre, así como establecer las condiciones de participación en el mismo. En todas las actividades ofertadas en esta convocatoria se establecerá la selección de participantes mediante sorteo público.

#### **Segundo. – Actividades ofertadas**

Se plantean 3 actividades diferenciadas en función de la edad y las características evolutivas de los participantes. Cada una de ellas busca el desarrollo integral de los participantes basándonos, desde un punto lúdico, en el trabajo en equipo, solidaridad, cooperación, respeto mutuo,...

Estas actividades son las siguientes:

- CAMPAMENTO URBANO "Campamento Misterio" del 3 al 14 de julio de 2017 con un horario de 10 a 19.30 horas.
- ESCUELA DE VERANO "De vuelta con los Minions" del 17 al 28 de julio de 2017 con un horario de 10 a 14 horas.
- TEENAGERS CLUB del 31 de julio al 4 de agosto de 2017 con horario variable en función de las actividades planeadas para cada día, siempre en horario diurno.
- SERVICIO DE MADRUGADORES del 3 al 28 de julio de 2017 con un horario de 9 a 10 horas. Este servicio se ofertará de manera quincenal y sólo podrán hacer uso del mismo los participantes de las otras actividades.

#### **Tercero. – Participantes y requisitos.**

El único requisito necesario para participar en las actividades planteadas es el cumplimiento de la edad exigida en la misma. Así pues el número máximo de participantes por cada actividad y las edades requeridas quedan determinadas en el siguiente cuadro:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZAS MAX</b>	<b>EDADES</b>
CAMPAMENTO URBANO	55	7 a 12 años (2005 a 2010)
ESCUELA DE VERANO	65	4 a 6 años (2011 a 2013)
TEENAGERS CLUB	30	10 a 17 años (2000 a 2007)



## Ayuntamiento de Briviesca

---

### Cuarto. – Cuota

Las cuotas de las actividades veraniegas planteadas serán las siguientes:

- CAMPAMENTO URBANO,
  - o una cuota individual de 220€
  - o Si son dos hermanos inscritos una cuota de 195€ cada uno
  - o Una cuota de 165€ por cada hermano siendo 3 o más inscritos en el campamento
- ESCUELA DE VERANO,
  - o una cuota individual de 60€.
  - o Si son dos hermanos inscritos una cuota de 50€ cada uno
  - o Una cuota de 40€ por cada hermano siendo 3 o más inscritos en el campamento
- TEENAGERS CLUB,
  - o una cuota individual de 50€.

### Quinto. – Presentación de preinscripciones.

1. Habrá que presentar una preinscripción por cada actividad a la que se quiera participar, siempre que se reúnan los requisitos necesarios.
2. Las preinscripciones se podrán realizar mediante internet en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://serviciosonline.briviesca.es>) o, de forma presencial, en las Oficinas de Cultura (Casa Municipal de Cultura), Juventud (Espacio Joven) y Deportes (Polideportivo Municipal)
3. Las preinscripciones se realizarán de manera individual cumplimentando todos los datos que se solicitan en la misma, así como el consentimiento de poder corroborar los datos del empadronamiento de los participantes.
4. Cada persona podrá solicitar todas las actividades ofertadas en las que esté interesada, siempre que cumpla con la edad exigida, teniendo en cuenta que, si hubiera lista de espera, solo podrá participar en una. Tendrán preferencia aquellos que no les haya tocado ninguna.
5. Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por actividad.
6. La presentación de la preinscripciones supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.
7. El plazo de presentación de las preinscripciones comenzará el 18 de Abril a las 10 horas finalizando el 26 de Abril a las 14 horas
8. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán admitidas bajo ningún caso.

### Sexto. – Tramitación del procedimiento.

1. Las listas provisionales de solicitantes se podrán consultar a partir del 26 de abril de 2017 a las 18.00 horas en las diferentes webs municipales (<http://ayto.briviesca.es>, <http://deporte.briviesca.es>, <http://juventud.briviesca.es>)
2. La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo, siempre y cuando la demanda sobrepase las plazas ofertadas, el día 27 de abril de 2017 a las



## Ayuntamiento de Briviesca

---

20.30 horas en el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura. El sorteo también se retransmitirá en directo a través de la redes sociales de Juventud Briviesca.

3. A la hora del sorteo tendrán prioridad los empadronados en Briviesca con una antigüedad mayor de 6 meses.
4. Este sorteo determina los participantes seleccionados y el orden de suplencia de todos los solicitantes.
5. En caso de que hayan sido seleccionados para dos actividades, deberá escoger aquella que más le interese porque solo, en un primer momento, podrán ocupar una plaza. Para la otra actividad se quedará en lista de espera directamente.
6. La relación de seleccionados y suplentes se podrá consultar en las diferentes webs municipales a partir del 28 de abril de 2017 a las 18.00 horas.
7. De forma complementaria, con efectos meramente informativos, podrán ser informados mediante un mensaje de texto telefónico (SMS). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia.

### **Octavo. – Confirmación de las plazas y renuncia**

1. Las plazas son personales e intransferibles, en caso de renuncia se pasará a llamar por el orden establecido en suplencias.
2. Para confirmar las plazas, los solicitantes seleccionados deberán presentar, en la Sección de Juventud de la Concejalía de Cultura, Ocio y Tiempo Libre del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca situado en la C/Duque de Frías 9:
  - a) Ficha de confirmación, conforme al Anexo I de estas bases
  - b) Hoja de pago de la actividad, que deberán recoger en las instalaciones de Deportes, Cultura y/o Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca
  - c) Copia del documento nacional de identidad del solicitante seleccionado.
  - d) Copia de la Tarjeta Sanitaria del solicitante seleccionado.
  - e) En caso de alergias y/o enfermedades informe médico donde queden recogidas tanto las enfermedades como los tratamientos que se estén llevando a cabo.
3. El plazo de confirmación de Plazas se hará efectivo entre el 2 y el 5 de mayo de 2017
4. En caso de renuncia de la plaza, deberán presentar Ficha de renuncia, conforme al Anexo II de estas bases, para comenzar a llamar a los suplentes por el orden establecido.
5. A partir del 6 de mayo, aquellos que no hayan confirmado la plaza, serán dados de baja de la lista y se comenzará a llamar a los suplentes por orden que tendrán que confirmar la plaza antes del 10 de mayo de 2017.



## Ayuntamiento de Briviesca

### ANEXO I FICHA DE CONFIRMACIÓN

<b>Actividad a Confirmar</b>	
------------------------------	--

DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO		DNI	
DOMICILIO			CP	LOCALIDAD	
PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EDAD	SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
CORREO ELECTRONICO			TELEFONOS DE CONTACTO. / /		
CUOTA					
<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 2 HERMANOS <input type="checkbox"/> 3 o + HERMANOS					
DATOS DEL PROGENITOR					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO		DNI	
PARENTESCO			TELEFONO		
AUTORIZACION DE FOTOS Y VIDEOS					
AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Briviesca a fotografiar o filmar a mi hijo/a durante el desarrollo de las actividades, con el objeto de incorporar dichas imágenes a la memoria del Programa, así como para la difusión en revistas y medios de comunicación.					
INFORME MEDICO					
OTROS DATOS DE INTERES					

Y para que así conste firmo el presente documento

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**Firma del Solicitante**

**Firma del Padre/Madre/Tutor**



## Ayuntamiento de Briviesca

### ANEXO II FICHA DE RENUNCIA DE LA ACTIVIDAD

<b>Actividad a Renunciar</b>	
------------------------------	--

DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO		DNI	
DOMICILIO			CP	LOCALIDAD	
PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	EDAD	SEXO <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
CORREO ELECTRONICO			TELEFONOS DE CONTACTO. / /		
DATOS DEL PROGENITOR					
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO		DNI	
PARENTESCO			TELEFONO		
RENUNCIA					
Renuncia a la participación de la actividad solicitada y que le ha sido concedida mediante el Sorteo, por lo que solicita su eliminación de la lista y que se llame por orden al suplente correspondiente					

Y para que así conste firmo el presente documento

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**Firma del Solicitante**

**Firma del Padre/Madre/Tutor**



## Ayuntamiento de Briviesca

---

### ANEXO III RESUMEN DE PLAZOS

	<b>FECHAS</b>
PREINSCRIPCIONES DE SOLICITUD	Del 18 de abril de 2017 a las 10.00 horas Al 26 de abril de 2017 a las 14.00 horas
SORTEO DE PREINCRIPCIONES	El 27 de abril de 2017 a las 20.30 horas En la Casa Municipal de Cultura.
PUBLICACION DE LISTAS DEFINITIVAS	El 28 de abril de 2017 a las 18.00 horas
CONFIRMACION DE PLAZAS	Del 2 al 5 de mayo de 2017
2º PLAZO DE CONFIRMACIÓN. RESERVAS	A partir del 10 de mayo de 2017